

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3402



Fecha de ingreso:17-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-01-2024

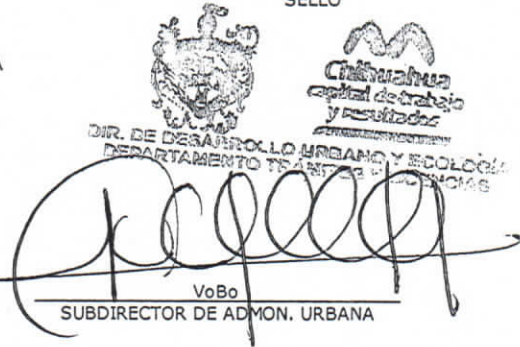
Folio:2023-3402

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IMELDA SUSANA CORRAL HERNDON Y LUIS SOSA RENTERIA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-446-097-00002-00-0000
Propietario: LUIS SOSA RENTERIA
Domicilio: VIAL LOS NOGALES S/N COLONIA 20 ANIVERSARIO

Se le concede permiso por el tiempo de 146 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	400.03	0.00	88.29		53,191.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	400.03	0.00	88.29		1,013.17
1990219	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	400.03	0.00	88.29		2,026.33
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	200.93	0.00	0.00		4,168.90
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	400.03	0.00	88.29		5,319.12
TOTALES			1,401.02	0.00	264.87		\$ 65,718.75

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES
DE INGRESOS VIGENTE.

1112 JOSE DOLORES OROZCO HIDALGO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-01-2024 7:44:56

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c021443ef86e8fe3b3d973afa4a321da2500f6c6f2bda021438ea5beb46a6ca393bdd583d52114037a4e4b2c3